



AYUNTAMIENTO DE

San Agustín del Guadalix

(Espacio reservado para el sello de registro de entrada)

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
REGISTRO GENERAL

ENTRADA

SALIDA

N.º.....

N.º.....

Fecha:

Expediente para la obtención de la Licencia Municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Nº EXPEDIENTE

En virtud de las competencias atribuidas a los órganos municipales por el RD 287/2002 sobre régimen jurídico para la tenencia de animales potencialmente peligrosos:

SOLICITANTE	DNI, NIF, NIE, CIF:		Nombre:					
	Apellidos o razón social:							
	Tipo vía:	Domicilio:		Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.	Municipio:		Provincia:				
	Correo electrónico:			Teléfono(s):				

Presenta los siguientes requisitos que establece el RD 287/2002, para la obtención de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA	Fotocopia del DNI (El solicitante debe ser mayor de edad)	☐
	Certificado de antecedentes penales.	☐
	Certificado de capacidad física y psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.	☐
	Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a ciento veinte mil euros.	☐
	Declaración jurada del propietario de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con algunas de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de diciembre, sobre el régimen jurídico de animales potencialmente peligrosos.	☐

Lea atentamente la Información básica que se encuentra al pie de este documento y solicite, si así lo considera, la información adicional sobre protección de datos antes de firmar.

☐ Autorizo al uso de mis datos, para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de este fichero.

EL SOLICITANTE,

San Agustín del Guadalix a, ____ de ____ de ____

Fdo. _____

CONFORME: EL/LA CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

Fdo. _____

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos le informamos que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Animales Potencialmente Peligrosos" por el responsable del Tratamiento (Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix), en base a una obligación legal basada en el Real Decreto 1570/2007, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y al consentimiento del afectado, y cuya finalidad es la tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos; Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora; Podrán ser cedidos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Intervención General de la Administración del Estado, el Tribunal de Cuentas. Podrá usted Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional que puede usted solicitar o bien acceder a través de nuestra página web en la dirección <https://www.sanagustindelguadalix.net/>

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX, con CIF- P2812900E y dirección en Plaza de la Constitución, 1- 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid)
Tel: 918 41 80 02– **WEB:** <https://www.sanagustindelguadalix.net/> **e-mail:** sugerencias@aytosag.es

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ¿Cuál es la actividad de tratamiento?

REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

Cumplimiento Obligación Legal: Real Decreto 1570/2007, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Consentimiento del afectado o su representante legal.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para qué tratamos los datos personales?

La finalidad de este tratamiento consiste en la tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos conforme a la normativa vigente. Procedimientos administrativos; Registro de entrada y salida de documentos; Gestión sancionadora.

ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES ¿Cómo se han obtenido los datos de Carácter personal?

Interesado, Representante Legal,

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@aytosag.es

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos, Especialmente protegidos

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, correo electrónico.
- Especialmente protegidos: Relativos a antecedentes penales.

CATEGORÍAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Propietarios de animales potencialmente peligrosos.

CATEGORÍAS DESTINATARIOS ¿A quién se comunica o cede la información?

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015. Órganos de otras administraciones, Comunidad de Madrid.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS ¿Realizamos transferencia internacional de datos?

No se prevén

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?

El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

EJERCICIO DE DERECHOS ¿Cómo y dónde pueden ejercer sus derechos los afectados?

Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal indicada, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix <https://sede.aytosag.net/>

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

A nuestro Delegado de Protección de Datos, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica <https://sede.aytosag.net/>

Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <http://www.aepd.es>, o de su dirección postal.